



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

## RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de solicitarle que por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social y de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, se sirvan informar, a la mayor brevedad, acerca de los siguientes interrogantes:

- 1. Si en delegaciones de dichos organismos fue recibida alguna presentación del "Instituto Almafuerte" con relación a hechos de violencia que tuvieran como victimas a docentes del mismo.
- 2. En caso afirmativo, si se instrumentó expediente sobre tal cuestión.
- 3. En tal caso, indique que actividad administrativa realizaron las dependencias del Ejecutivo con respecto de dicho expediente.
- 4. Qué medidas se tomaron respecto del personal involucrado en los expedientes motivo de la denuncia.
- 5. Si se ha formulado alguna observación respecto de las personas intervinientes, debiendo individualizar, en su caso, las mismas.
- 6. Si con motivo de dicha presentación, se efectuó denuncia penal dando intervención al fuero correspondiente.
- 7. De no ser así indique los motivos, teniendo en cuenta la carga que le impone la legislación vigente a las autoridades del Instituto.
- 8. Remita copia de las actuaciones realizadas y acta confeccionada al efecto, indicando su numeración y situación procesal administrativa del personal policial involucrado.
- 9. Cuál es la situación de aprendizaje en que se encuentran los jóvenes en conflicto con la ley de la matrícula.

10. Toda otra información vinculada con el hecho que motiva la presente Solicitud de Informes.-

> Dipute dente Bloque F.A.P. C. Diputades Prov. Bs. As.





## **FUNDAMENTOS**

Motiva el presente Proyecto de Solicitud de Informe la necesidad y urgencia de contar con información necesaria a cerca de las distintas actuaciones administrativas confeccionadas, respecto de los hechos acaecidos en la Escuela Secundaria Nº 40 en el Centro de Detención Almafuerte (el Instituto Almafuerte) del partido de La Plata.

Los hechos en cuestión, que tuvieran por víctimas a personal docente de dicho establecimiento, en los que se vieran involucrados personal del establecimiento y jóvenes asistidos en el mismo.

Existen indicios verosímiles que se ha interrumpido el proceso de educación de los jóvenes allí alojados, lo que significara una retracción en la implementación del tratamiento ofrecido a los mismos, ajenos al paradigma vigente en la legislación referida a jóvenes en conflicto con la ley.

Aparentemente, por parte de los directivos ha habido una consideración de "mayor peligrosidad", se considera necesario por parte de los directivos y operadores retrotraer el sistema educativo al paradigma tutelar, anterior a nuestra política educativa de concebir a la educación como un derecho humano fundamental y no un privilegio para los que tienen buena conducta.

A consecuencia de ello, se requiere que se dividan los grupos en una cantidad definida por la peligrosidad y no por criterios pedagógicos; Significando un gasto excesivo y además pernicioso para los objetivos que la escuela se propone en relación al desarrollo de la ciudadanía y a la comunicación e integración entre pares y docentes.

Por último, cabe remarcar que los hechos podrían haber sido inducidos por personal que desempeña tareas en el mismo Instituto, lo que genera gran preocupación de que se produzcan hechos de mayor gravedad.-

Por los motivos antes analizados, solicito a los señores diputados la pronta aprobación del proyecto sometido a vuestra consideración..-

MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. Ø. Diputados Prov. Bs/As.

t